**ACCIÓN URGENTE**

**UN PROYECTO DE LEY AMENAZA LOS DERECHOS INDÍGENAS EN BRASIL**

**Está previsto que el proyecto de ley 2903/2023 se someta a votación en el Senado en los próximos días. El proyecto de ley —aprobado el 30 de mayo por la Cámara de Diputados de Brasil— pretende realizar cambios profundos en el proceso de demarcación de las tierras indígenas, y legitimar la “tesis del marco temporal”, según la cual los pueblos indígenas sólo tendrían derecho a reclamar territorios que estuvieran en su posesión cuando se adoptó la Constitución Federal, en 1988. El contenido de este proyecto de ley afecta a los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo al derecho a la libre determinación y al territorio tradicional, y refuerza las violaciones de derechos humanos sistémicas sufridas por los pueblos indígenas de Brasil, que durante siglos han sido expulsados de sus territorios. Amnistía Internacional insta al Senado a rechazar de inmediato este proyecto de ley.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Rodrigo Pacheco, President of Senate***

***Praça dos Três Poderes - Brasília DF - CEP 70165-900 - Brasil***

***Correo-e:*** [***sen.rodrigopacheco@senado.leg.br***](mailto:sen.rodrigopacheco@senado.leg.br)

*Sr. Senador:*

*Sentimos honda preocupación por el proyecto de ley 2903/2023, que reforma el Estatuto de los Pueblos Indígenas (“Estatuto do Índio”), incluidas las normas de demarcación de las tierras indígenas garantizadas por la Constitución Federal. El proyecto de ley podría legitimar la “tesis del marco temporal”, según la cual los pueblos indígenas sólo tendrían derecho a reclamar territorios que estuvieran en su posesión cuando se adoptó la Constitución Federal, en 1988.*

*La tesis del marco temporal reiterará las violaciones de derechos humanos sistémicas sufridas por los pueblos indígenas de Brasil, que durante siglos han sido expulsados de sus territorios tanto por el gobierno brasileño como por agricultores y hacendados. Brasil tiene 285 procesos de demarcación paralizados, lo que contribuye a que miles de comunidades sigan expuestas a violentos conflictos de tierras que, únicamente en 2022, mataron a 176 personas, según datos del Consejo Indigenista Misionero (Cimi).*

*Además, con la aprobación del proyecto de ley, podría haber un aumento de la deforestación, las invasiones de tierras y la violencia contra pueblos indígenas, pues podrían anularse procesos de demarcación ya consolidados. La protección de este derecho es necesaria para garantizar la supervivencia de los pueblos indígenas.*

*Los derechos de los pueblos indígenas no pueden ponerse en riesgo. Brasil tiene obligaciones internacionales relativas a la protección, ratificadas por tratados y por la Constitución, que deben respetarse. Por tanto, le pedimos que rechace inmediatamente este proyecto de ley y vote a favor de la población brasileña, la protección de los pueblos indígenas, todas las comunidades nativas, los ecosistemas frágiles, y los últimos sumideros de carbono del mundo que contribuyen a mitigar el calentamiento global.*

***Les insto a usted y a todos los miembros del Senado a rechazar este proyecto de ley.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información adicional**

El proyecto de ley 2903/2023 representa profundas amenazas para los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo al derecho a la libre determinación y al territorio tradicional. La tesis del marco temporal ignora las violaciones de derechos humanos sistémicas sufridas por los pueblos indígenas de Brasil, que durante siglos han sido expulsados de sus territorios tanto por el gobierno brasileño como por agricultores, la agroindustria y los mineros ilegales para explotación energética, minería ilegal de oro y construcción de carreteras.

En 1988, muchas comunidades guaraní kaiowá, avá guaraní y otras vivían fuera de sus territorios porque éstos habían sido ocupados por rancheros, hacendados o mineros, o habían sido transformados en lugares de construcción del gobierno. En Brasil hay 285 procesos de demarcación de tierras indígenas paralizados, y en 2023 sólo se demarcaron 6 tierras indígenas.

El lento ritmo de los procesos de demarcación de las tierras indígenas es el núcleo central de numerosos conflictos de tierras, que han convertido en víctimas a cientos de indígenas. Entre 2019 y 2022 no se demarcó ningún territorio indígena y, según los datos del Consejo Indigenista Misionero, más de 470 indígenas fueron víctimas de homicidio a causa de conflictos de tierras. Asimismo, en 2022, 176 personas fueron asesinadas a causa de conflictos que implicaban disputas de tierras.

En total, según FUNAI, las áreas de las 734 tierras indígenas suman 117.537.905 hectáreas, es decir, el 13,8% del territorio nacional. Aunque el 67,57% de las áreas ya están reservadas u homologadas, algo más del 32% están aún en alguna de las fases del largo proceso de demarcación, el 16% de ellas en las fases iniciales, los estudios de identificación.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Portugués

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL 31 de julio de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Pueblos indígenas (no aplicable)**